RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. IMP PAT 2021-00295.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que los señores Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia se notificaron de la presente demanda.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte demandante a fin de que subsane la falencia allí anotada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ela77b54e8e312affd58709473b4ef9e6b64ef984a7bf166db8e2d8af9261263

Documento generado en 19/10/2021 12:19:46 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

🗵 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC